

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 1972

Núm. 237

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al levantamiento topográfico del plano de población de La Virgen del Camino, efectuado por Trabajos Fotográficos Aéreos, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de septiembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5037 Núm. 2215.—154,00 ptas.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

Jefatura Provincial de León

ANUNCIO

En el anuncio referente a subastas de pastos publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 195 de 29 de agosto pasado, en la parte concerniente al monte n.º 713, se indicaba la entrada del ganado a partir del 15 de septiembre. Se rectifica el anuncio en el sentido de que la entrada del ganado debe ser el 15 de mayo para la zona de Gistredo y 15 de septiembre para El Coito y La Mueza. Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero de Montes, Jefe Provincial, (ilegible).

5448 Núm. 2223.—154,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la Concentración Parcelaria de la zona de Cea (León) que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha decidido entregar la posesión de las nuevas fincas de reemplazo.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los participantes en la concentración, podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias de cabida superiores al dos por ciento entre la cabida que consta en el expediente de concentración y la que realmente tenga la finca adjudicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 13 de octubre de 1972.—El Jefe Provincial (ilegible).

5449 Núm. 2225.—132,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el acta de infracción núm. 708/72, a la

Empresa Horacio Fernández Valbuena, con domicilio en Villaquilambre.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Horacio Fernández Valbuena y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 5443

Administración Municipal

Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Aprobado por el Pleno Municipal, el proyecto de presupuesto extraordinario referido a las obras de urbanización de las principales calles de Villamanín, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villamanin, 3 de octubre de 1972.—
El Alcalde, José Alonso. 5320

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Expediente n.º 1 de suplementos de créditos.

Ordenanza sobre tránsito de ganado doméstico por la vía pública.

Ordenanza sobre rodaje o arrastre por vías municipales.

Ordenanza sobre desagüe de canales y otros en la vía pública.

Durante dicho plazo pueden los interesados examinar dichos documentos y presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Pajares de los Oteros, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Víctor Santos Martínez. 5450

*Ayuntamiento de
Quintana y Congosto*

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Quintana y Congosto, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde, Vicente Mi-
guélez. 5379

*Ayuntamiento de
Bustillo del Páramo*

Presentadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y del patrimonio correspondiente al año de 1966, así como las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios núm. 1 de 1964 y núm. 1 de 1971, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días al objeto de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Bustillo del Páramo, a 7 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5342

*Ayuntamiento de
Fabero*

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 19 de septiembre del año actual, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos relativos a exacciones municipales que habrán de regir durante el próximo y sucesivos ejercicios económicos:

a) Imposición de derechos o tasas por utilización de piscina municipal.

b) Imposición de arbitrio no fiscal sobre construcciones abusivas o clandestinas.

c) Aprobación del índice de valores para aplicación durante el trienio 1973-74-75 del arbitrio municipal sobre incremento del valor de los terrenos (Plus Valía).

d) Aprobación de las Ordenanzas fiscales y tarifas reguladoras de las anteriores exacciones municipales.

Dichos acuerdos, Ordenanzas y tarifas permanecerán expuestos al público por término de quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, formulándose, en su caso, con la debida separación las que se formulen contra los acuerdos impositivos y las que lo sean contra las Ordenanzas, sus tarifas o el índice de valoración de los terrenos, y

todo ello en la forma que se determina en los artículos 511, 722 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Fabero, 30 de septiembre de 1972.—
El Alcalde (ilegible). 5353

*Ayuntamiento de
La Robla*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días las cuentas de:

- General de presupuesto del ejercicio 1971.
- Admón. del patrimonio de 1971.
- Valores independientes y auxiliares de 1971.

Durante dicho plazo pueden examinarse las cuentas de referencia y presentar en este mismo plazo y ocho días siguientes las reclamaciones a que haya lugar.

La Robla, 9 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Benito Díez. 5382

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Formado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la subasta que ha de convocar este Ayuntamiento para la obra de «Abastecimiento de agua a esta localidad, 2.º proyecto», de acuerdo con cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Dado en Vega de Valcarce a 7 de octubre de 1972.—El Alcalde, Adolfo García. 5381

*Ayuntamiento de
Toreno*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario núm. 1/72 para las obras de construcción de una piscina y unidad deportiva básica en esta villa de Toreno, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley

de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Toreno, 9 de octubre de 1972.—El
Alcalde (ilegible). 5395

*Ayuntamiento de
Balboa*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón correspondiente al ejercicio de 1972, de arbitrios sobre escapates, letreros, etc., rodaje y arrastre por las vías públicas, tránsito de animales por las vías públicas, arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros y de casas de tejado de paja, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Balboa, a 6 de octubre de 1972.—
El Alcalde, Ricardo González López. 5378

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno con esta fecha, se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Instalación de alumbrado público en los tres pueblos de este término municipal de Zotes, Villaestrigo y Zambroncinos del Páramo», bajo las siguientes bases:

a) Objeto del contrato: El indicado anteriormente y bajo el tipo de licitación de 1.192.095,02 pesetas.

b) Plazo de ejecución de las obras: 90 días laborables a partir del acta de replanteo.

c) Toda la documentación relativa a esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Garantías:
Provisional de 29.802 pesetas.
Definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La complementaria en unión de la definitiva en caso de más del 10 por ciento de rebaja, a que se refiere el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) MODELO DE PROPOSICION
D., con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número y de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Zotes del Páramo (León), para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los tres pueblos del término, inserto en el B. O. del Estado de fecha de de 197., conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de (aquí la proposición en esta

forma) por los precios tipo o con la rebaja del por ciento (en letra) de los precios tipo.

Lugar, fecha y firma del proponente.

f) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el *B. O. del Estado*.

g) La documentación se presentará en sobre cerrado, con el lema exterior de «Proposición para optar a la subasta pública de las obras de alumbrado público de los tres pueblos del Ayuntamiento de Zotes del Páramo», conteniendo los siguientes documentos:

1.º La proposición económica con arreglo al modelo indicado, debidamente firmada.

2.º Resguardo de la fianza provisional.

3.º Declaración jurada relativa a la no incompatibilidad con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º Documento Nacional de Identidad del licitador o poder bastanteado, si obra en poder de otra persona, pudiendo ser sustituidos por testimonios notariales de los mismos.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

h) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Zotes del Páramo, el día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación, a las doce horas, ante el Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue y el Secretario.

i) Se cumplen todas las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zotes del Páramo, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

5433 Núm. 2213.—495,00 ptas.

**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1971, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, según determina el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Zotes del Páramo, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5424

Ayuntamiento de Sahagún

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis de los corrientes, se aprobó el expediente núm. 2 de modificaciones de créditos que afecta al presupuesto ordinario en vigor, cuyo expediente comprende suplementos de crédito por importe de pesetas seiscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nue-

ve (657.749) con cargo al superávit actualmente disponible de la liquidación del último ejercicio.

De conformidad con lo determinado en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Sahagún a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5404

**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis de los corrientes, fue aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpieza de calles.

De conformidad con lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en armonía con el art. 40 de dicho Reglamento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, referido pliego de condiciones, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sahagún, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5405

**

Por este Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de los corrientes, se aprobó el proyecto técnico para el sondeo de pozo artesiano con destino al servicio de abastecimiento de agua a esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas seiscientos mil cuatrocientas cincuenta (600.450), obra incluida en el Plan Provincial para el bienio 1972-73 «Tierra de Campos», cuyo proyecto ha sido redactado por la Delegación de León del Instituto Geológico y Minero de España.

Durante el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se somete dicho proyecto a información pública, pudiendo ser examinado por quienes lo deseen y formularse las reclamaciones que se consideren procedentes. El proyecto referido se en-

cuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 13 de octubre de 1972.—El Alcalde, Eusebio González Mayorga. 5452

Ayuntamiento de Cabrerros del Río

La Corporación Municipal en sesión de fecha primero del actual adoptó acuerdo aprobatorio de los proyectos referidos a las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta villa, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Eduardo López Fernández, y cuyos presupuestos ascienden a la cifra de 753.007 el primero y el segundo a la de 2.969.208 pesetas.

Se abre información pública por espacio de un mes al objeto de que puedan formular observaciones o reclamaciones quienes puedan tener interés en ello, encontrándose de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**

El Pleno de esta Corporación en sesión del referido día primero, acordó la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local para financiar las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta villa y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 753.007 pesetas el primero y a 2.969.208 el segundo.

Dicha imposición queda regulada en la siguiente forma:

a) Base de imposición: Obra de abastecimiento de aguas, setecientos cincuenta y tres mil siete pesetas, correspondientes todas ellas a la aportación municipal, al igual que las 2.969.208 correspondientes al alcantarillado.

b) Tipos impositivos: Obra de abastecimiento de aguas el 30 por 100. Obra de alcantarillado el 50 por 100 sobre las bases anteriormente mencionadas.

c) Cantidad total a cargo de los especialmente beneficiados por las obras: Abastecimiento de aguas 225.902 pesetas. Alcantarillado 1.484.604 pesetas.

d) Base del reparto: Para ambas obras los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas. El cobro de las cuotas individuales se fraccionará en dos plazos para su pago.

Dicho acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el expediente y formularse por los interesados legítimos cuantas reclamaciones estimen pertinentes, conforme a lo prevenido en el art. 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 210 y 228 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Cabrerros, a 9 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5417

*Ayuntamiento de
Boca de Huérgano*

Aprobado el expediente de habilitación y suplemento de crédito núm. 1/72 del presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto en esta Secretaría por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Boca de Huérgano, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5423

*Ayuntamiento de
El Burgo Ranero*

La Corporación Municipal ha aprobado los expedientes siguientes:

El anteproyecto del presupuesto extraordinario para financiar la aportación municipal a la obra de renovación del alumbrado de El Burgo Ranero.

Un anticipo reintegrable sin interés a solicitar de la Caja Provincial de Crédito para Cooperación en cuantía de 150.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, a fin de financiar con el mismo la aportación municipal a la obra citada en el punto anterior.

El expediente de modificación de créditos núm. 3 del presupuesto ordinario del año en curso.

La documentación se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo reglamentario a efectos de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 5428

*Ayuntamiento de
Carrizo de la Ribera*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para ejecución de las obras de construcción de un camino rural que una Quiñones del Río, por Huerga, a La Milla del Río, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carrizo, 9 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5418

*Ayuntamiento de
Villaselán*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de modificación de créditos en el vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto en la Secretaría del Organismo a efectos de formularse las reclamaciones, durante su plazo de quince días hábiles.

Villaselán, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5425

**

Confeccionado de acuerdo con las tarifas reglamentarias y conforme Ordenanza en vigor el «Padrón de tránsito de animales domésticos por las vías públicas municipales 1972», hoy aprobado por el Pleno de este Organismo, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Así mismo la nueva Ordenanza fiscal de tasas sobre tal tránsito de animales, que regirá a partir del próximo año en adecuada correlación y normalización reglamentaria de ingresos de este ente local a tenor de los arts. 722 y 109 del vigente texto refundido de Ley R. Local.

Villaselán, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5426

**

Por este Pleno y en sesión de hoy mismo, se procede a cumplimentar deseo en cuanto a incluir en el total importe del presupuesto (Proyecto técnico electrificación de Valdavida), lo que la C. P. S. T. en aprobación ruega se consigne en su Pliego de Condiciones administrativas y económicas particulares que se propongan para licitación de estas obras, considerándose incluido en el total importe citado, los porcentajes de la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1969, en conceptos de beneficios de empresa, generales y otros, en última modificación hecha por el Ingeniero Industrial D. Tomás de la Torre Alonso en diciembre de 1970. (974.601,00 pesetas.)

Lo que aprobado y rectificado, se expone en cuanto pueda afectar a publicidad del proyecto y pliego de condiciones, por el plazo reglamentario de quince días hábiles.

Villaselán, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5427

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales que han de nutrir la parte correspondiente de ingresos del presupuesto del año actual de 1972, se

halla el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Los contribuyentes que formulen reclamaciones contra las cuotas asignadas, presentarán declaración jurada en la que consten las especies gravadas y quedarán sujetos a la fiscalización que previenen las Ordenanzas, tributando con arreglo a las tarifas aprobadas y que en dichas Ordenanzas se detallan.

Pasado el plazo que se dijo, se procederá al cobro de las cuotas, conforme determina el Estatuto de Recaudación.

Encinedo, 6 de octubre de 1972.—El Alcalde, Jenaro Pérez. 5383

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villacerán*

Aprobado por esta Junta Vecinal el padrón de los arbitrios e impuestos sobre parcelas, eras y leñas del ejercicio de 1972, queda de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y poder formularse reclamaciones, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villacerán, 4 de octubre de 1972.—El Presidente, Eugenio Garcia. 5385

*Junta Vecinal de
Villadiego de Cea*

Por espacio de quince días se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para 1972 de esta Junta Vecinal y en la Secretaría de la Junta Vecinal, a efectos de oír reclamaciones.

Villadiego de Cea, 9 de octubre de 1972.—El Presidente, Eliseo Martínez. 5386

*Junta Vecinal de
Pajares de los Oteros*

La Junta Vecinal que presido, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes acordó en principio, desafectar del uso comunal y subsiguiente incorporación al grupo de bienes de propios, las fincas siguientes:

Una pradera a las "Praderas", de una superficie de 4.30.40 Has. Polígono 30, parcela 247.

Otra pradera al "Charco del Pozo", de 4.00.00 Has. de superficie. Polígono 27, parcela 45.

Otra pradera a "Vegas", de una superficie de 13.00.75 Has. Polígono 17, parcela 40.

Lo que se hace público en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las En-

tidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentarse reclamaciones.

Pajares de los Oteros, 10 de octubre de 1972.—El Presidente, Lucrecio Gutiérrez. 5450

Junta Vecinal de Villasinta de Torio

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1972, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente para ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasinta de Torio, 6 de octubre de 1972.—El Presidente, Ildefonso Gutiérrez. 5321

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

En virtud de lo acordado en diligencias previas número 732-72 por robo de diversos efectos, que a continuación se reseñan, del interior de vehículos estacionados en calles de esta ciudad, cuyos propietarios se desconocen, por medio del presente, se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los propietarios perjudicados, al propio tiempo que se les hace saber que los efectos se encuentran depositados en este Juzgado donde pueden ser recuperados. Hechos cometidos en la noche del cuatro al cinco del actual.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Dos raquetas de tenis; tres pelotas de tenis; dos cuchillos de monte; dos navajas; una pipa de fumador; una lupa; una caja de perdigones; una linterna; dos estuches conteniendo cada uno de ellos cuchara, tenedor y navaja; un jersey azul; una chaqueta de caballero; siete bolígrafos-rotuladores; un corcho de pesca y una baraja.

León, 9 de octubre de 1972.—El Magistrado-Juez número uno, Saturnino Gutiérrez Valdeón. 5410

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan-Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, número 150 de 1972, tramitados en este Juzgado, y del que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia

que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Miguélez, S. L., de León, entidad representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y defendida por el Letrado D. Juan-Manuel Méndez Trelles, contra don Demetrio Martín Hernández, mayor de edad, industrial y vecino de Burgos, C/. Santiago, n.º 1, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 56.558,01 pesetas; y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad "Miguélez, S. L." contra el demandado don Demetrio Martín Hernández, debo condenar y condeno a éste a que pague a la actora la cantidad reclamada de cincuenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con un céntimo, intereses legales de esta suma al cuatro por ciento desde la interposición de la demanda y todo ello con expresa imposición de costas al demandado, a quien por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Lo relacionado e inserto anteriormente, es cierto y concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente testimonio que firmo en León, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Juan-Aladino Fernández Agüera.

5467 Núm. 2221.—352,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 124/72, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Corsino Rodríguez Alvarez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Bembibre, representado por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Jesús Tartilán Requejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado:

1.—Una máquina registradora mar-

ca Hispano Olivetti. Valorada en cinco mil pesetas.

2.—Un tocadiscos marca Werner, con cuatro altavoces. Valorado en quince mil pesetas.

3.—Un frigorífico-botellero. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

4.—Diez mesas redondas y diez butacas dobles, de formica las primeras y forradas en skay las segundas. Valoradas en siete mil quinientas pesetas.

5.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a Sala de Fiestas, denominado "Bocaccio", sito en el bajo de inmueble n.º 35 de la calle Dos de Mayo, de esta ciudad, del que es propietario don Magín Siso Alvarez. Valorados en veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que por lo que respecta a los derechos de traspaso, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo al menos a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado en la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Ponferrada, a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5468 Núm. 2222.—418,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 83/72, seguidos en este Juzgado, por lesiones, se ha dictado por el Juzgado de Instrucción número 2 de León, en grado de apelación, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado n.º 2 de León y su partido, los autos de juicio de faltas pro-

cedentes del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan, seguidos entre Eleuterio Arredondo García, mayor de edad y vecino de Jabares de los Oteros, como apelante, y Julián Roldán Marcos, Juan Miguel y Germán José Arnoriaga Martínez, vecinos de Valencia de Don Juan, Miguel Angel Cepeda Riaño, de la misma vecindad, y Pedro Berjón Melón, vecino de Alcorta, todos como apelados y habiendo sido parte asimismo el Ministerio Fiscal, por lesiones.

Fallo: Que revocando en parte la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan el día 21 de julio último, en los autos de que dimana esta apelación, debo condenar y condeno a Julián Roldán Marcos, Juan Miguel y Germán José Arnoriaga Martínez y Miguel Angel Cepeda Riaño, a la pena de cinco días de arresto como autores de una falta de lesiones e indemnizando a Eleuterio Arredondo García en reparación de daños y perjuicios y a las costas de la primera instancia por cuartas e iguales partes. Se declaran las del recurso de oficio. Con testimonio de esta resolución devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su notificación, ejecución de daños y perjuicios y a las costas de la primera instancia por cuando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado.

Y para notificación al condenado Julián Roldán Marcos, de ignorado paradero en la actualidad y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Valencia de Don Juan, a once de octubre de mil novecientos setenta y dos. Pedro Juan Benavides

5447 Núm. 2224.—360,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas que se tramitaron en este Juzgado con el número 45/72, por lesiones y daños, contra Pedro Vizcaino Laguna, y a que se refiere la que se dirá, se dictó la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Villafranca del Bierzo, a once de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas núm. 45/72; por lesiones y daños, entre partes, de una y como denunciante, Celestino Lago Díaz, de cincuenta y ocho años de edad, viudo, minero, jubilado, vecino de Quilós, y de otra y como denunciado, Pedro Vizcaino Laguna, de cuarenta años, casado, minero y de la propia vecindad; habiendo

sido parte en el procedimiento, el Representante del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Pedro Vizcaino Laguna, vecino de Quilós, como autor de las lesiones y daños sufridos por su convecino Celestino Lago Díaz, a diez días de arresto menor domiciliario, a que indemnice al mismo, quinientas cincuenta pesetas por los once días de incapacidad sufridos y gastos farmacéuticos que haya podido tener, a que abone al mismo la cantidad de mil ochocientas pesetas, como honorarios médicos por su asistencia y las tres mil setecientas cincuenta pesetas importe de la reposición del maxilar superior, que según factura que presentó, fue abonada por el mismo. Todo ello con expresa imposición de costas del presente procedimiento al denunciado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Pío López.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma, al condenado Pedro Vizcaino Laguna, vecino que fue de Quilós, y cuyo actual paradero se ignora, se libra el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Pío López.—El Secretario (ilegible).

5431 Núm. 2226.—341,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número uno, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 335-1972, por daños en accidente de circulación, contra José-Manuel Conchoso Fresno y otro, ha acordado citar al Ministerio Fiscal y demás partes a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado (sita en la calle Roa de la Vega, núm. 14, principal), a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas; con apercibimiento de que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a José-Manuel Conchoso Fresno, de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de Manuel y de María, natural de Campo de Caso (Oviedo), que tuvo su último domicilio en Oviedo, calle Gascona, núm. 5, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco de la Fuente. 5415

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 139.710/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5216 Núm. 2227.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 9.294 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5374 Núm. 2228.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 9.295 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5376 Núm. 2230.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 251.857 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5377 Núm. 2231.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 184.475 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5375 Núm. 2229.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL
1972

interino de la Zona de Sahagún de Campos, con efectos de 31 de diciembre de 1971.

Haciendo adjudicación en venta directa a D. Segundo Guerrero Ordás, de dos vehículos automóviles de desecho, a propuesta del Encargado del Parque Móvil.

Resolviendo diversos expedientes sobre abono de pago de estancias por familiares de acogidos en Centros benéfico-docentes y hospitalarios de la Diputación, de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Hacienda y Economía y Beneficencia y Obras Sociales.

Concediendo diversas prórrogas solicitadas por Ayuntamientos de la Provincia, para terminación de obras incluidas en el Plan de Cooperación del bienio 1970-1971.

Autorizando ingreso en diversos establecimientos benéficos, docentes y hospitalarios, a ancianos, menores y enfermos de la Provincia acogidos a la Beneficencia, por cuenta de los fondos provinciales.

Aprobando propuesta de contratación con D. Benito del Cueto González, como encargado del equipo de albañilería para obras de reparación en edificios provinciales, adscribiéndole a la Sección de Arquitectura bajo cuya dirección se ejecutarán dichos trabajos.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Diputación con motivo de suministro a dependencias y servicios de la misma y otras por gastos de estancias en Centros Benéfico-Docentes y Hospitalarios.

Aprobando abono de minutas de honorarios por redacción de proyectos de obras de alcantarillado, abastecimiento de agua y mataderos, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación. 1385

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el mes de febrero de 1972

Aprobando propuesta de contratación con D. Fermín Méndez Fernández, como Operador del Servicio de Mecanización I. B. M.

Adscribiendo a D. Fernando Fernández Fernández, hasta la fecha

Director Adjunto del Colegio Provincial de Sordos, de Astorga, a la Dirección de la Casa-Hogar que para chicos mayores de 18 años que dejan la Residencia Infantil San Cayetano, ha alquilado la Corporación provincial, con objeto de que estén atendidos hasta tanto encuentren medio de vida independiente.

Autorizando ingreso de varios ancianos, menores y enfermos de la provincia en establecimientos Benéficos, Docentes y Hospitalarios, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Aprobando abono de facturas presentadas a la Corporación, con motivo de suministro de material para reparación de caminos vecinales, trabajos de mejoras en el Monte de "San Isidro", suministro de víveres y material para establecimientos y dependencias de la Corporación, así como otros gastos de material para el Parque Móvil y Talleres de la Residencia Infantil San Cayetano.

Autorizando adquisición de una máquina de estampar direcciones con destino a los Servicios de Cultura.

Aprobando propuesta de un Psiquiatra Infantil para la Residencia "San Cayetano", Colegio Provincial de Sordos, de Astorga y Colegio "Santa María Madre de la Iglesia", de Astorga.

Aprobando propuesta de contratación de una Maestra para la unidad de niños del "Pabellón Niño Jesús" de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, así como otra para una Educadora-Vigilante de niños en dicho Pabellón.

Encomendando la redacción del Proyecto de obra de "Colector de enlace de los alcantarillados de Villaguambre, Navaretja, Villabispo al periférico de León" al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Olegario Llamazares Gómez.

Aprobando propuesta de contratación de un subalterno para el servicio de montaje de exposiciones, embalaje y desembalaje de cuadros y funciones de recadería en los Servicios de la Institución "Fray Bernardino de Sahagún".

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial

Infantil San Cayetano, por cuenta del Tribunal Tutelar de los mismos.

Aprobando propuesta de venta de diversos sementales cedidos a ganaderos de la provincia por la Corporación, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Veterinario provincial.

Aprobando la póliza de seguros contra incendios suscrita con la Compañía Plus Ultra, mancomunadamente con las entidades aseguradoras Banco Vitalicio de España y Nacional Hispánica Aseguradora, S. A., con efectos desde el día 25 de enero último.

Aprobando propuesta presentada por el Sr. Delegado Provincial de la Juventud, para contratación de D. Faustino Udaondo Martínez, como Profesor de Educación Física, Político Social y Cívica de la Residencia Infantil San Cayetano, por haber causado baja el que lo venía desempeñando.

Aprobando propuesta de contratación de una señora para atender el servicio de cocina y limpieza, en el Pabellón de la Comunidad de los Hermanos Maristas, en el Colegio Provincial de Sordos, de Astorga.

Aprobando propuesta de devolución de diversas fianzas depositadas para responder del suministro de material adquirido por la Corporación, previos los concursos anunciados al efecto.

2032

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el mes de marzo de 1972

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras de cruce en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Elevando a doce mil pesetas la retribución mensual que percibe el Maquinista contratado, adscrito al Parque Móvil provincial, D. Agustín Gutiérrez Pérez, con efectos desde 1.º de enero del año actual.

Concediendo una gratificación al Oficial Técnico Administrativo doña María Francisca Carrasco Aguado, con motivo de la Memoria presentada con ocasión de su asistencia en Valencia al XII Curso de Perfeccionamiento para funcionarios técnico-administrativos de Corporaciones Locales, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 19 de octubre de 1972.

2659

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el mes de enero de 1972

Acordando que por el Servicio de Medicina Interna del Hospital General sean reconocidos dos funcionarios de la Corporación a efectos de tramitar los respectivos expedientes de jubilación por invalidez.

Designando Diputado representante de la Corporación en el expediente de recepción de las obras de reparación del C. V. de Boñar por Sotillos a la Ctra. C-637.

Autorizando ejecución de obras de cambio del sistema de calentamiento de agua en la Residencia de la Comunidad del Colegio Provincial de Sordos, de Astorga, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Arquitecto provincial.

Autorizando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta de los fondos del Tribunal Tutelar de los mismos.

Aprobando propuesta de confección de dos Medallas de Oro de la Provincia para su entrega al Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, una, y a la viuda del Ilmo. Sr. D. Manuel Barrio Valcárcel, la otra, según acuerdos adoptados por la Corporación Provincial.

Aprobando propuesta de venta de diversas ovejas de la raza Sarda, dada su inutilidad como reproductoras, de conformidad con los dictámenes emitidos por el Sr. Veterinario provincial.

Acordando anulación de la convocatoria publicada para provisión de la plaza de Recaudador de la Zona de Sahagún de Campos y que se redacten nuevas Bases una vez se fije por la Superioridad la nueva categoría de esta Zona Recaudatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3144/71, de 23 de diciembre, del Ministerio de Hacienda.

Acordando se libre la cantidad de cuarenta mil pesetas a D. Andrés Suárez y Suárez, para afrontar diversos gastos en los trabajos que está realizando sobre «Desarrollo Económico y Social del Porma».

Aceptando la renuncia voluntaria presentada por el Recaudador de Contribuciones de la Zona de Valencia de Don Juan, para el desempeño